



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2029-R-UNICA-2018

Ica, 27 de Agosto del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 0328-D.FC-UNICA-2018 del 16 de Abril del 2018, el Decano de la Facultad de Contabilidad de la UNICA, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 0123-D-FC-UNICA-2018, para que proceda con su trámite respectivo; por lo que se emite la siguiente Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, estando al inciso b) del artículo 6° de nuestro Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica tiene como fin formar profesionales de alta calidad y con gran nivel académico, promotores del progreso, desarrollo socioeconómico y cultural, de manera integral, con pleno sentido de responsabilidad social en función de los requerimientos de la región y el país;

Que, el artículo 283° del Estatuto Universitario, señala que la Admisión de los postulantes a las carreras profesionales, segunda especialidad, posgrado y programa de



educación continua, se realiza mediante concurso público, debiéndose cubrir las vacantes según el estricto orden de mérito. El reglamento respectivo, establece los requisitos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1986-R-UNICA-2015 del 10 de Noviembre del 2015, aprueba la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la UNICA y la Carrera Profesional de Contabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Nasca";

Que, el objetivo del convenio citado en el párrafo precedente es la de articular los estudios para facilitar el ascenso de sus egresados hasta los más altos niveles de formación profesional que se otorgue en la Universidad;

Que, en Sesión de Consejo de Escuela de la Facultad de Contabilidad del 9 de Julio del 2018 se aprueba por unanimidad la Relación de ingresantes a la Facultad de Contabilidad de acuerdo al Convenio suscrito entre la UNICA y la Carrera Profesional de Contabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Nasca";

Que, mediante Resolución Decanal N° 0211-D-FC-UNICA-2018 del 10 de julio del 2018, se aprueba la relación de Ingresantes a la Carrera Profesional de Contabilidad de la UNICA del Proceso de Admisión 2018-II vía Convenio Interinstitucional, en las modalidades de Método Tradicional y Método Modular;

Que, el Pleno del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 21 de Agosto del 2018; en uso de sus atribuciones acuerda aprobar la relación de Ingresantes a la Carrera Profesional de Contabilidad de la UNICA del Proceso de Admisión 2018-II vía Convenio Interinstitucional;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2018* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la relación de Ingresantes a la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica del Proceso de Admisión 2018-II vía Convenio Interinstitucional, en las modalidades de Método Tradicional y Método Modular, que en anexo forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Contabilidad, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

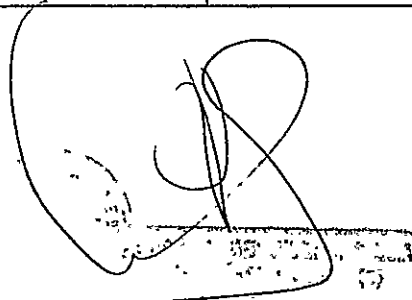
Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO NASCA
CONVENIO INSTITUCIONAL
EXAMEN DE ADMISION 2018 II - SISTEMA MODULAR

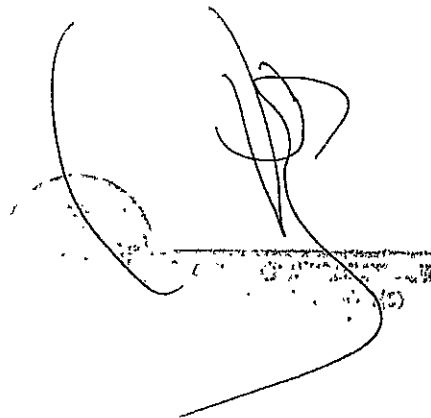
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICION
1	CAMARGO DURAND, Joseph	118.22	Ingreso
2	CANTORAL YARIHUAMAN, Lorena Miluska	114.59	Ingreso
3	CUEVA CASTRO, Ingrid Malu	118.12	Ingreso
4	ESPINOZA CASTILLO, Lorena Zelmira	116.35	Ingreso
5	FERNANDEZ CHAVEZ, Yoselin Tatiana	118.95	Ingreso
6	GAVANCHO ALEJO, Marianne Brit	115.87	Ingreso
7	GOMEZ TORRES, Liliana Melissa	114.96	Ingreso
8	HUALPA GUILLEN, Diomar Katicsa	115.35	Ingreso
9	LOPEZ ORTIZ, Vilma	118.94	Ingreso
10	MARTINEZ VEGA, Keilly Rosario	117.21	Ingreso
11	MOQUILLAZA HUAMANI, Helen Lizet	116.44	Ingreso
12	NUÑEZ TRIVEÑOS, Juan Fabio	114.82	Ingreso
13	OJEDA CHIPA, Maria Magdalena	114.76	Ingreso
14	PALOMINO OSCURIMA, Winny Karol	117.38	Ingreso
15	PEÑAFIEL GUTIERREZ, Aracely Astrid	114.88	Ingreso
16	POMA NIETO, Katherine Leonor	115.99	Ingreso
17	QUISPE JOPA, Joselin Lloriela	115.05	Ingreso
18	ROBLES RAMIREZ, Lily Marlene	116.36	Ingreso
19	ROJAS INCA, Ljabica Lourdes	118.24	Ingreso
20	ROSALES CRUZ, Yolanda	116.77	Ingreso
21	ROSAS POLANCO, Kelly Lizbeth	114.68	Ingreso
22	SARMIENTO NINAPAYTA, Alison E.	117.77	Ingreso
23	SIMON ANTAYA, Rocio Herminia	118.11	Ingreso
24	SOTO VILLAGARAY, Oliver	116.66	Ingreso
25	TENORIO GALLEGOS, Ambar Yeraldine	114.85	Ingreso
26	VIVANCO MERAMENDI, Barbara Maria	115.44	Ingreso



A large, stylized handwritten signature is present, overlapping a faint rectangular stamp or seal. The signature is written in black ink and is highly cursive.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO NASCA
CONVENIO INSTITUCIONAL
EXAMEN DE ADMISION 2018 II - SISTEMA TRADICIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICION
1	ALEGRIA MAGNO, Carmen	114.11	Ingreso
2	BAUSTISTA QUISPE, Diana Salome	114.55	Ingreso
3	CAQUIAMARCA GUERRA, Jacqueline Belines	114.11	Ingreso
4	CCENCHO RIVAS, Erika Luisa	114.39	Ingreso
5	CHAVEZ SEBASTIAN, Juanita Sarita	116.25	Ingreso
6	HUAMANI BERROCAL, Rudy Hilaria	115.87	Ingreso
7	HUAYTA CARHUAS, Samuel Nicanor	114.44	Ingreso
8	LAURA VELASQUEZ, Serenid Rosabel	116.89	Ingreso
9	LOYOLA TUEROS, Dina Khelly	114.77	Ingreso
10	LUQUE MARTINEZ, Marilin consuelo	114.98	Ingreso
11	MELENDEZ CANCHO, Pascual Cristian	116.21	Ingreso
12	PAREDES HUAMANI, Susana Gladys	114.38	Ingreso
13	RENTEROS CAMARGO, Norma Cansuelo	114.22	Ingreso
14	TUEROS QUISPE, Rossana Lidia	114.55	Ingreso
15	VILCA CUETO, Maria Fatima	114.38	Ingreso
16	ZEA BENDEZU, Auberto Ruben	114.12	Ingreso



A handwritten signature in black ink is written over a faint, circular official stamp. The signature is stylized and appears to be a personal name. The stamp is mostly illegible due to the ink and the way it is overlaid.